

Cooperativas: No poseen ánimo de lucro y son constituidas para satisfacer las necesidades o intereses socioeconómicos de los cooperativistas quienes también son a la vez trabajadores y en algunos casos también proveedores y clientes de empresa.

Comanditarias: Poseen dos tipos de socios a los colectivos con la característica de la responsabilidad ilimitada y los comanditarios cuya responsabilidad se limita a la aportación de capital efectuado.

4. fases de como se constituye una empresa:

Nombre para la Sociedad: Es elegir el nombre respectivo debe verificarse en las oficinas de Registros Públicos que ese nombre no haya sido inscrito con anterioridad.

Capital Social: Es el aporte o inversión que realizan los socios (accionistas) del propietario.

Acta de constitución: Los socios suscriben una minuta de Constitución de debiera estar debidamente registrada por un abogado colegiado en el Perú y que debe incluir la siguiente:

documentación:

*Estatutos

*Designación de representantes (entre ellos el legal)

*Duración de los cargos

• **Escritura pública**: Una vez que se cuenta con la minuta esta se eleva a Escritura Pública ante notario por medio de un escrito firmado por un abogado.

• **Inscripción en Registros Públicos**: El notario público inscribe la sociedad en registro de personas jurídicas de la zona Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos correspondiente al lugar donde se constituya la empresa.

• **Licencia municipal del funcionamiento**: Es la autorización para desarrollar una determinada actividad comercial en un local determinado y se solicita ante la municipalidad a la que pertenece el domicilio legal de la sociedad.

5. Según su tamaño:

* **Microempresa**: Si posee menos de 10 trabajadores

* **Pyme empresa**: Si tiene menos de 50 trabajadores

* Mediana empresa, si tiene un número entre 50 y 250 trabajadores

* Gran empresa, si posee más de 250 trabajadores

7. Una empresa de productos de cuidado (jabones, gel
(antibacterial))